



Concejo Deliberante
Dpto. Chilecito (L. R.)

DECLARACION N° 003/90.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE, ante el cercenamiento de la libertad de expresión, perpetrado por el Asesor Especializado del Gabinete Provincial afectado a prestar servicios como Director de Radio Municipal, / en perjuicio del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical y, / del agravio verbal a la persona del Concejál Luis Augusto Soteras, // utilizando la Radio propiedad del Estado Municipal.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

DENUNCIAR ante el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal, y ante el Pueblo de Chilecito, la grave lesión a libertad / de expresión e inmunidad de opinión del Concejál (Art. 100º C.O.M.), perpetrado por el Asesor Especializado del Gabinete Provincial Sr. / Omar Miguel Barberis.-

Repudiar los hechos por su gravedad e inconstitucionalidad, y como afrenta al Cuerpo Legislativo de la Municipalidad de Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los nueve días del // mes de Mayo de mil novecientos noventa, presentado por el Concejál / Sr. Luis Augusto Soteras - Bloque U.C.R.-

JOSE G. LOPEZ
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Carlos Nicolás Castro
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO